

ingleses al lado de la de los franceses," 313.

Marzo 14.—El Ministro á Saligny.—Instrucciones en el sentido de las notas anteriores, reproduciendo sus especies, 62, 4 205.—(V. Intervención Francesa.)

Marzo 23.—El Embajador en España al Ministro, da cuenta de una conferencia con O'Donnell, 63, 1, 318.—C. A., 182.

Conducta de Prim.—La aprobó O'Donnell, manifestándose muy descontento del convenio.—Convención de la Soledad.—Le dió lectura de la nota que le pasó con este motivo. El Embajador reproduce las ideas que se ven en su nota de 23 de Febrero al Ministro francés, poniéndolas en boca de O'Donnell.—Decía éste que si las circunstancias lo exigían, se podía entrar en negociaciones con Juárez; "pero que en manera alguna era necesario darle, en cierta manera, un certificado de vida: que dándosele, había comprometido á las potencias respecto á los partidos contrarios á Juárez."—Sigue el análisis y reprobación de los otros artículos del convenio.

"En suma, O'Donnell formuló su opinión, diciendo que hallándose en lugar de Prim, no había firmado el convenio."—Explica las desavenencias de los plenipotenciarios al desacuerdo entre Wyke y Saligny, conduciendo éstas "fatalmente al convenio," 318.—Concluyó diciendo: "que los plenipotenciarios se desviaron de las

instrucciones que recibieron de sus gobiernos y obraron en contradicción con el espíritu de la convención de Londres.—El mal está hecho; es necesario repararlo.—Collantes le entregó el "Memorandum" que pone á continuación (Véase en España), 63, 1, 319.

Memorandum de Collantes, 319.

Marzo 28.—El Embajador en Inglaterra al Ministro.—Avisa haber comunicado al Ministro inglés su despacho con el informe adjunto de La Gravière, 315.—C. A., 180.

Conducta de los Plenipotenciarios.—"Reprueba el lenguaje que han empleado con el gobierno mexicano, por estar en oposición con los hechos que hicieron necesaria la convención de Londres. Juzga que después de ocupar los puertos debieron dar á conocer al gobierno de México los agravios de sus Cortes y exigir la reparación fijando un plazo, y vencido éste debieron emplearse las medidas coercitivas, si no se obtenía satisfacción," id. y 316.

Pabellón mexicano.—Retirada de las tropas.—Reprueba igualmente los artículos de la convención de la Soledad, relativos á estos puntos.—"En suma, Russell participa en todas sus partes la manera con que Francia aprecia la conducta de los plenipotenciarios y la situación que ella ha creado, 316."

Marzo 31.—El Ministro á Saligny. (V. Intervención francesa.)

Marzo 6 y 31.—Negocios del Sur, 246 á 70.

Abril 1.—El Ministro al Embajador en España.—Acusa recibo de su nota de 23 anterior.—Queda enteramente satisfecho de las declaraciones y seguridades de España.—Inglaterra está igualmente de acuerdo en apreciar la conducta de los plenipotenciarios, 319.—Es de esperar que instruidos éstos de las miras é intenciones de sus gobiernos, obrarán de acuerdo para mantener la unidad de acción.—Ya comprenderán que si obtienen de México las garantías convenientes, deben tomar inmediatamente las medidas militares que exijan las circunstancias, 63, 1, 319 y 20.—C. A., 185.

Abril 2.—Artículo del "Monitor," desmintiendo á los periódicos españoles que decían había pedido el Emperador la separación de Prim. Dice que el Emperador se limitó á reprobar el convenio de la Soledad, por parecerle contrario á la dignidad de Francia.—Saligny quédase único plenipotenciario, y La Gravière de Comandante de la división naval.—El Embajador de Inglaterra transmitió á su gobierno este artículo en el mismo día, 62, 4, 106: (V. Discurso de Billault), 62, 4, 187 y 88.

Abril 12.—El Ministro á Saligny.—Conferencia que propone España. (Vide In-

tervención francesa.)—Retirada de Inglaterra respecto de la convención de la Soledad.—C. A., 185.

Abril 15.—El Ministro al Embajador en España, manifiéstase asombrado del discurso de Collantes á las Cortes, que "da una aprobación sin reserva á la conducta que observó Prim en las convenciones de la Soledad. Lamenta el caso y enuncia la esperanza de que la excitación ulterior que se le ha hecho de obrar con energía, conforme á sus instrucciones, podrá producir la unidad de acción," 63, 1, 321.—C. A. 186.

Abril 2.—El Embajador en España al Ministro.—Decía O'Donnell que los plenipotenciarios habían cometido faltas, pero que en vez de exagerar su importancia, lo cual sería peligroso, debía pensarse en repararlas: que se conseguiría poniéndose de acuerdo Prim y Lorencez.

Partido conservador.—Decía O'Donnell que no había dado señal de que existiera. á pesar de las aserciones de Almonte; y la veremos, decía, lo que hará cuando nuestras tropas lleguen al centro del territorio mexicano. Si él se determina á establecer un gobierno sólido y que dé garantías, lo apoyaremos con nuestra autoridad moral, 62, 4, 189.

Mayo 15 y 21.—Negocios del Sur.—Estados Unidos, 63, 1, 273-76.—Política expectante.

Mayo 31.—El Ministro á Saligny.—Aprueba su proclama.

Instrucciones. (V. Intervención francesa.)—C. A., 186.

Junio 3 y 12.—Negocios de los Estados Unidos, 263, 1, 278 y 79

Junio 10.—El Ministro al Embajador en España, 323.

Conducta de Prim.—Diferencias con España.—C. A., 187.

La aprobación que España ha dado á la conducta de Prim, exige nuevas explicaciones, para evitar todo equívoco en el pensamiento que dirige la política de Francia.

Prim y La Gravière.—Encárgase de las diferencias á que dió lugar la correspondencia de éstos, del disgusto que manifestó España en su nota de 21 de Mayo (Vide), dándose por ofendida de las expresiones de La Gravière: excúsalo, manifestando sorpresa de la importancia oficial que se da á una carta confidencial. La conducta de España es inexplicable, pues estaba enteramente de acuerdo sobre los puntos esenciales de la cuestión, 323 y 24.

Convención de Londres.—Noticia de su origen y motivos. Fué provocada por los intereses de España, quien se proponía obrar sola, empleando desde luego medios coercitivos para obtener reparación.

Francia é Inglaterra se unieron, viendo como un resultado eventual el estable-

miento de un gobierno que diera garantías. El de Juárez no las daba, y por eso unánimemente reprobaron la conducta de sus plenipotenciarios, por irresoluta y contemporizadora.

España se pronunció en este sentido con la mayor energía, y con las explicaciones posteriores se entendió que había la más perfecta conformidad de ideas. Esperábase, pues, que lejos de retroceder después de los convenios de la Soledad, tomaría una actitud más vigorosa. Así lo hacían creer los sentimientos que manifestaba Prim en su carta del 21 de Marzo á La Gravière, con motivo de las nuevas extorsiones de Juárez, 63, 1, 324 y 25.

Bajo tales antecedentes no se comprende el reproche que hace Collantes á La Gravière, de pretender subalternar los intereses directos de los aliados al establecimiento de una monarquía. España no se podía equivocar sobre este punto, pues frecuentemente se lo han explicado las miras del Emperador, quien conformando sus palabras con sus actos, ha negado toda intención de imponer un gobierno á México que no fuera conforme á su voluntad, 325 y 26.

Color español de la expedición.—Da explicaciones á las quejas que formula Collantes sobre este capítulo, excusando á La Gravière, 326.

Almonte.—Justifica la conducta del mismo Gravière con las teorías que expuso Collantes en el caso de la expulsión de Miramón. La protección concedida á aquél no podía autorizar un rompimiento, 326 y 27.

Junio 16.—Conferencia de las potencias.—Repite las observaciones que antes hizo para reputarla inútil.

Los hechos ocurridos convencen que no habría evitado el rompimiento de Orizaba, ni remediándolo, á lo que inmediatamente se dictaron las disposiciones que en seguida se llevaron á efecto allí, 63, 1, 327.

Política de España é Inglaterra.—Sus efectos actuales.—Reconóceles el pleno derecho que tienen las naciones soberanas para dirigir su política, notando que la contemporización que han seguido no han reparado ningún daño, vengado ninguna ofensa, ni llenado el intento de la convención de Londres, 327.

Política ulterior de Francia.—No conviniéndole aceptar resultados negativos, ni inusorios, desempeñará sola la empresa propuesta, y prestará á México su apoyo moral, para salir de la monarquía y reconstruirse sobre bases sólidas, 327 y 28.

Junio 26.—Discurso de Billault en el cuerpo legislativo, 62, 4, 163.

Motivos de la expedición.—Atentados contra los franceses y necesidad de em-

plear la fuerza para obtener reparación. Relación de sucesos desde 1838 y de convenciones no cumplidas, 163-65.—Decreto que suspende las convenciones, 165.—Rompimiento de negociaciones y ultimatum, 166.—El empleo de la fuerza era inevitable, 167.

Inglaterra y España.—Juzgaban de conformidad, 167.

Estados Unidos.—Id. id.—Mensaje de 1858, pág. 168.

Mediación propuesta á México.—Proposiciones que hizo con Inglaterra en 1859 y 60, desechadas.—En México se reputaba importantes á las naciones extranjeras, para exigir reparación por la fuerza, 168 y 69.

Anarquía en México.—Pintura que hacía el Embajador francés en nota de 28 de Abril, 1861, y de 16 de Octubre id. (Vide 169 y 70.)

Ocupación de los puertos.—Era ineficaz.—Motivos, 170.

Invasión de los Estados Unidos.—Así lo conocieron éstos en 1848, y por eso sin detenerse marcharon directamente sobre México y con más desventaja, porque había una apariencia de gobierno constituido, 170 y 71.—Todo lo consiguieron, id.

Empleo de la fuerza.—Era el único medio necesario y conveniente, y en la forma que los Estados Unidos.—La conducta

desleal de México lo autorizaba.—En su desorden no había autoridad con quien tratar que diera garantías. Tratar con él era absolutamente inútil. 62, 4, 171.

Reorganización de México.—Aquel estado de cosas la hacía necesaria. Convenía protegerla si el país conservaba un soplo de dignidad y de sentimiento patriótico; y de que no debía abandonársele a su desgraciada suerte, retirando vengado el pabellón de Francia, 171.—En esta parte de los sentimientos de Inglaterra y España eran uniformes, 172.

Acuerdo de Inglaterra y España.—Notas de Madrid, fechadas 2 y 9 de Octubre y de Francia, 7, 15, 11, 16.—(Vide), 172 75.

Convención de Londres.—Historia.—En la primitiva no se previó la eventualidad de internarse en México: debían únicamente ocuparse los puertos. Se agregó un párrafo para autorizar “las otras operaciones que en el terreno se juzgaran adecuadas, á fin de realizar el objeto especificado en el preámbulo, y particularmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros.”—Además, el proyecto primitivo contenía esta cláusula: “Las altas partes contratantes se comprometen á no hacer uso de las fuerzas que emplean en ejecución de esta convención, para otros objetos que los especificados en el preámbulo, y especialmente á no usar de

ellas con el intento de intervenir en el gobierno interior de la República.”—(Se omitió esta cláusula para no desalentar el movimiento nacional, que con toda verosimilitud se esperaba en México, y cuyos resultados, deseados por las tres potencias, debían ser la organización republicana o monárquica, según la voluntad del pueblo mexicano, de un gobierno regular.—Esta adición y su supresión caracterizan la política que consagra el tratado de 30 de Octubre, 62, 4, 175 y 76.

Monarquía.—Oposición.—Se ha pretendido desacreditar esta política sabia, prudente y mesurada, propagando la opinión de que el gobierno ponía su diplomacia y sus armas al servicio de la candidatura al trono de México, de un príncipe extranjero; de un trono fabricado con la sangre y el dinero de Francia, 176.

Explicaciones.—Las potencias deseaban por interés común el establecimiento de un gobierno sólido que podía fundarse en consecuencia del sacudimiento que sufriera el de Juárez. Habían, por consiguiente, previsto cuáles serían las combinaciones posibles, 176.

Muchos mexicanos habían pensado de tiempos atrás que la monarquía era el único gobierno conveniente. Aun algunos Presidentes habían intentado establecer negociaciones en Europa en este sentido.

Juzgaban también que un príncipe ex

tranjero no despertaría rivalidades entre los mexicanos, 62, 4, 176.

Debieron examinarse eventualmente estas hipótesis, "aunque no fuera más que para no crear rivalidades entre los aliados.—El Embajador declaró que no tenía pretensión alguna dinástica, ni ventajas especiales: exigió igual declaración de sus aliados, y cuando la obtuvo manifestó "que en el caso de que el voto nacional quisiera la monarquía con un príncipe extranjero, él indicaba, inspirado por el recuerdo de una guerra reciente, un príncipe que por sus nobles cualidades y alta familia soberana á que pertenecía, se hacía recomendable á la benevolencia y respeto universal.—"Esto se dijo solamente en conversación diplomática, como indicación eventual, y siempre subordinada á la voluntad del pueblo mexicano."—Así la tomó también Inglaterra, y de ello encontramos la huella en las instrucciones que dió á Wyke el 27 de Enero.—Vide y S., pág. 74), 176 y 77.

NOTA.

Mon contradice este aserto, afirmando que fué una proposición formal. Vide, 63 2, pág. 48, 49, 55 y en el año 62, tomo 4, páginas 74 y 177.—En el cuaderno de España, Octubre 13 de 1861.

Junio 26.—Maximiliano.—En el citado

despacho á Wyke le indicaba Inglaterra esta candidatura y no manifestó repugnancia, excluyendo solamente el empleo de la fuerza.—España tuvo también conocimiento, y en su respuesta no fué muy categórica, según lo indican sus notas de 12 de Octubre y 9 de Diciembre.—(Vide.—Indicaba pretensiones dinásticas), 62, 4, 177 y 78.

Convención de Londres.—Resumen.—Exposición de todos sus objetos é intentos, 178.—Conclusión.

Era inevitable el empleo de la fuerza, aunque respetando la independencia y soberanía, en principio, 179.

Intervención.—Fundada en el principio mismo por la monarquía y agravios que hacía México.—Los Estados Unidos lo reconocieron así. Mensaje de su Presidente en 19 de Diciembre de 1859, id.

Retirada de las tropas españolas é inglesas.—Censura, 181.

Conducta de los Plenipotenciarios.—Diversidad de sus sentimientos y opinión en la opinión mexicana.

Cuando era necesario obrar pronto y enérgicamente, "entran en una conversación más ó menos diplomática con un gobierno perjuro, sobre cuya caída se había fundado la expedición."—Noticia y censura de sus actos, id. y 182.—Decretos sanguinarios de Juárez.

Proclama de los Plenipotenciarios.—Re-

prueba el gobierno la política que en ella se manifiesta. Habían hecho fracasar todo el plan de la expedición y perdido el tiempo. Se probó su conducta en nota de 20 de Febrero. (Vide.)—España obró en conformidad, manifestando su opinión al Embajador francés, según este informe en notas del 21 y 26. Russell, aunque en términos menos explícitos que España, pareció reconocer, en una conversación con el Embajador de Francia, “que hubiera valido más obrar con energía y actividad que no dar largas al asunto.”—Debe advertirse que el gobierno inglés no había salido de la línea de cierta reserva que le habían inspirado sus primeras explicaciones, declarando que no acompañaría á los aliados en la expedición al interior.—“Siempre trató este punto con una cierta circunspección.” 624, 184 y 85.

Negociaciones de Orizaba.—Medidas de Juárez.

Mientras los plenipotenciarios perdían el tiempo en conversaciones infructuosas Juárez lo aprovechaba para reforzarse y comprimir el movimiento nacional.

Ley de 25 de Enero.—Impasibles prosiguieron hasta llegar al término de la mala vía que tomaron, 156.

Convenios de la Soledad.—Negociada por el General Prim.—Análisis de sus consecuencias y peligros.—El gobierno francés la reprobó luego, haciéndolo sa-

ber por el “Monitor,” y desmintiendo en él (Abril 2) la especie de haber pedido la remoción de Prim. El Embajador en España avisó en 23 de Marzo (Vide), que aquel gobierno también la reprobaba, repitiéndolo en 2 de Abril. (Vide.) En conformidad de tales sentimientos, España reprobó oficialmente la conducta de Prim en nota de 22 de Marzo. (Vide), 62, 4, 187-89.

Nuevas instrucciones á los plenipotenciarios.—Refuerzo del ejército francés.—Diéronse á Saligny en 20 y 31 de Marzo. (V. Intervención), conformes al programa conocido. Se reforzó la división francesa y envió á Lorencez, 189.

Atentados en México.—Estimulábalos la conducta conciliatoria de los Plenipotenciarios.—Informes de un anónimo conformes con los del Embajador en Prusia.

Contribuciones y préstamos forzosos.—Carta de Prim fecha 20 de Marzo (Vide) á La Gravière. Correspondencia entre ellos, 190-93.

Almonte y emigrados.—Correspondencia entre La Gravière y Prim, 192-94.

Conferencia de 9 de Abril.—Rompimiento de los Plenipotenciarios.—La llegada de Almonte fué un pretexto. Muchos días antes estaba combinado entre Prim y W. ke la evacuación de México, 194.—“El verdadero motivo del rompimiento se encuentra en la discrepancia de la política.—

Prim y Wyke habían reconocido y aceptado á Juárez desde los primeros días y quisieron tratar con él.—Olvidaron los precedentes y que por ellos habían determinado los aliados substituir la fuerza á las negociaciones.—Resumen del discurso de La Gravière y Saligny en la conferencia de 9 de Abril. Réplicas de Prim y Wyke.—Insinuación maliciosa de las conexiones del primero con el Ministro Echeverría.—Negociaciones con éste y Terán, 62, 4, 194, 98.

Almonte y emigrados.—Pretexto de Prim para el rompimiento. Inconsecuencia de su conducta en este caso con el de Miramón. Nota de Collantes al de 7 de Marzo (Vide), aprobando su conducta.—Almonte fué á México, suponiéndose que la expedición no había perdido el tiempo en conversaciones y que ocupaba á México: llegó en Marzo, cuando todo el mundo juzgaba que las operaciones militares habían concluido su objeto logrado, y la libertad de los mexicanos asegurada para escoger su gobierno, 198 á 200.—Este era también un derecho de las potencias, por su propio interés y honor de Francia, proteger á Almonte, á quien se ha pretendido aprehender en Veracruz mismo, donde flotaba la bandera de Francia.—Carta de La Gravière de 13 de Marzo, y su contienda con Zaragoza. Asesinato de Robles, 200 á 201.—Interrupciones de Jul. Favre, quie-

declara “que detesta todas las tiranías, aun las disfrazadas.”—Billault replica “que las tiranías disfrazadas son las que profesan el dogma de la soberanía nacional; pero que no la respetan sino cuando ella las obedece.”—El asesinato de Robles fué un insulto á los aliados, 62, 4, 201 y 2.

Asesinato de Robles.—Vide el párrafo anterior.

Convención de la Soledad.—Motivos de reprobación.

Resumen de todos los fundamentos expuestos, 202.

Reclamaciones.—Crédito de Jecker.—Defiende que no son exageradas las sumas de doce millones, y explica el crédito Jecker. Instrucciones á Saligny en 28 de Febrero y 14 de Marzo (Vide), para calificarlas y moderarlas, 203-5. Este fué un pretexto de Prim y Wyke para desgraciar la expedición. En las conferencias de Orizaba, al fijar los términos del “ultimatum,” se propuso para transar las dificultades suscitadas por Wyke, reservar el crédito de Jecker: Prim consintió y todos parecían ya de acuerdo, cuando Wyke, después de haber parecido indicar que si se reservaba no haría objeción alguna, concluyó con pretender diferir el caso á las resoluciones de su gobierno, 62, 4, 206.

Ruptura de Orizaba.—Concluye de todo que ni este crédito, ni Almonte, ni el “ultimatum,” la determinaron. El verdadero

motivo fué el disentimiento personal de los plenipotenciarios, patente desde el principio respecto á la manera de obrar hacia el gobierno de Juárez.—Las tropas españolas se embarcaron, 206.

Negociación de Prim y Wyke con Doblado.—Correspondencia cambiada entre éstos para celebrar un tratado particular, bajo promesas de auxilio ofrecidas por los Estados Unidos.—Cartas de 12 y 13 de Abril. (Vide.)—Se frustró, 206-8.

Nuevas instrucciones á los plenipotenciarios franceses.—Nota del Ministro á Saligny, de 31 de Mayo.—La forma de gobierno debe salir de la nación y no del campo francés, 208 y 9.—Carta de Napoleón á Lorencez en el mismo sentido, 209 y 10.—(V. Intervención, Junio 30.)

Peroración.—Debe llevarse adelante la empresa.

Retirarse cuando los nacionales sufran vejaciones: abatir la bandera de Francia que ha vencido las falanges más belicosas ante México, volviendo avergonzado, sería la última humillación, 210.

Septiembre 18.—Buenos oficios.—Intervención amistosa.—Desde el principio del año hacia Francia la proposición de sus buenos oficios. Seward eludía la respuesta.

Ahora se lisonjaba de que los sucesos podrían conducirla á ofrecer una intervención amistosa, 63, 1, 285.

Octubre 30.—Buenos oficios.—Armisticio.—Rusia.—Encarga el Ministro al Embajador en Estados Unidos que trate de estas materias: insiste fuertemente en ello. Se había invitado á Inglaterra y á Rusia para que unieran su acción, 63, 1, 289.

El Ministro trató antes esta materia con el Embajador de los Estados Unidos, quien recibió mal la especie.

Inglaterra y Rusia se rehusaron, prefiriendo abstenerse, 290 y 91.

Rusia rehusó y desalentó á Inglaterra. (63, 2, 87.)

Los Estados Unidos pagaron á Rusia en la misma moneda. (V. Estados Unidos, Mayo 11 de 63.)

Noviembre 21.—Algodón del Sur.—Confiscación, 63, 1, 295.

Seward comunicó á las Legaciones de Francia é Inglaterra el plan que había formado para proveer á Europa de algodón, y por este medio neutralizar su acción. Consistía en apoderarse de..... los otros artículos coloniales, para venderlos en el Norte, confiscando el precio á los que rehusaran el juramento de fidelidad.—Esta intriga era la contraria del sistema del Sur, que quemaba sus efectos para impedir cayeran en manos del Norte.—Los Embajadores rechazaron el plan.

Diciembre 1 y 29.—Id. id., 65, 3, 161.

66.

Diciembre 19.—El Embajador en España al Ministro español.

En el discurso que Collantes pronunció en el Senado, dijo: "tenía la certidumbre de que no se podría establecer en México un gobierno que ofreciera probabilidades de duración, si en su origen ó en el curso de su existencia no contaba con el apoyo moral de los gobiernos europeos, y ahora tenía la seguridad de que nada se haría en último resultado, sin el concurso de los dos aliados que se han separado de la expedición."—El Embajador le reprocha el tono absoluto en que expresa su certidumbre y entra en explicaciones sobre el sentido de las notas cambiadas en 29 de Noviembre y primero de Diciembre. (Vide éstas en España.)

Repróchale que no diera conocimiento de ellas al Senado, existiendo ya en su poder, 63, 2, 33.—C. A., 193.

Diciembre 22.—El Ministro al Embajador en España. Sobre el mismo discurso de Collantes. Repite el reproche: dice que no ha sido exacto en sus explicaciones: que las relaciones con España han sido la ocasión de confusión y equívocos, que conviene disipar.

Refiere la historia de este negocio desde su origen, 63, 1, 335.

Diciembre 22.—El Embajador español le manifestó los deseos de su gobierno, de reanudar las relaciones para llevar á efec-

to la convención de Londres, que reputaba sólo suspensa y no rota, haciendo las consideraciones contenidas en la nota verbal del 29.—El Ministro (Drouyn de Lhuys) podía dispensarse de entrar en materia sobre un asunto que no se había tratado en su tiempo; sin embargo, contestando la cuestión de saber si la convención estaba sólo suspensa, después que las dos naciones habían abandonado á Francia, era puramente teórica y carecía de explicación práctica. Reproduce las observaciones y declaraciones de su nota del 29. 63, 1, 335-37.

El Embajador español persistió en el empeño de procurar un acuerdo, "que su alta inteligencia de los intereses de ambos países le hacía apreciar en todo su valor."—Proponía que se nombraran plenipotenciarios por las tres potencias, antes de que las operaciones militares se consumaran, considerando útil que desde luego se acordara el modo de proceder para constituir en México un gobierno nacional. Entonces sugirió el sistema indicado ya en 1860, y aun quiso comunicar al Ministro un proyecto de nota verbal que había preparado sobre estas bases, 338.

El Ministro no lo aceptó, y si hace mención de él es porque Collantes vertió en su discurso especies que indicaban entraba Francia en esa vía; precisamente y para no contraer semejante compromiso, rehu-